

de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Lo que se hace público en este «Diario Oficial», para general conocimiento y de los interesados.

Alicante, 7 de agosto de 1998.—El Presidente accidental, Juan Manuel Cabot Saval.—Ante mí, el Secretario general accidental, Herminio Núñez Maroto.

20568 RESOLUCIÓN de 7 de agosto de 1998, del Ayuntamiento de Esparreguera (Barcelona), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Promotor Coordinador de la Oficina de Trabajo, personal laboral.

En el «Boletín Oficial» de la provincia de 29 de julio de 1998 (número 180), y en el «Boletín Oficial» de la Generalidad (número 2697), de 6 de agosto de 1998, se han publicado las bases que regirán las pruebas selectivas para la provisión de una plaza de Promotor Coordinador de la Oficina de Trabajo, vacante en esta plantilla e incluida en la oferta de empleo público para 1998.

El contenido resumido del texto definitivo es el siguiente:

Plaza convocada: Promotor Coordinador de la Oficina de Trabajo, asimilado al grupo D de Administración Especial (contratación laboral).

Instancias: Se presentarán en el Registro General o bien del modo previsto en el artículo 38.4, c) y d), de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas, en el plazo de veinte días naturales a contar del siguiente al de la publicación del extracto de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

En la instancia se acompañará fotocopia del documento nacional de identidad, documento acreditativo de haber satisfecho los derechos de participación en el proceso, curriculum profesional y documentación compulsada que justifique los méritos.

Proceso selectivo: Modalidad, concurso. Constará de las siguientes fases:

- a) Valoración de méritos.
- b) Entrevista personal.

Lista de aprobados: Se publicará en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Presentación de documentos: El aspirante presentará la documentación exigida en las bases dentro de los veinte días naturales siguientes a la publicación de la lista de aprobados.

Contratación: En el plazo de un mes desde la finalización del plazo de presentación de documentos se procederá a formalizar la contratación laboral.

Esparreguera, 7 de agosto de 1998.—El Alcalde, Joan Serra i Alert.

20569 RESOLUCIÓN de 7 de agosto de 1998, del Ayuntamiento de Petrer (Alicante), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Agente de Desarrollo Local, personal laboral.

El Ayuntamiento de Petrer (Alicante), convoca oposición libre para cubrir, con carácter laboral indefinido, una plaza de Agente de Desarrollo Local, que figura en la oferta de empleo público para 1998.

El plazo de presentación de instancias será de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del extracto en el «Boletín Oficial del Estado».

Las bases de la oposición aparecen publicadas en el «Boletín Oficial de la Provincia de Alicante» número 156/1998, de 11 de julio, advirtiendo que los sucesivos anuncios se publicarán en el «Boletín Oficial de la Provincia de Alicante» y en el tablón de anuncios de la Corporación.

Petrer, 7 de agosto de 1998.—El Alcalde, José A. Hidalgo López.

20570 RESOLUCIÓN de 7 de agosto de 1998, del Ayuntamiento de Ripoll (Girona), referente a la convocatoria para proveer varias plazas, personal laboral.

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 94, de 21 de julio de 1998, se publican la convocatoria y bases para la provisión de diferentes plazas que se detallan. El plazo de presentación de instancias de solicitud para participar en las mismas será de veinte días naturales a contar del siguiente a la última publicación de este edicto en el «Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña» o en el «Boletín Oficial del Estado».

Bases concurso de méritos para la provisión por tiempo indefinido de:

- Una plaza de Arquitecto.
- Una plaza de Oficial segunda.
- Dos plazas de Ayudante monitor deportivo y socorrista.

Los sucesivos anuncios se publicarán en el «Boletín Oficial de la Provincia de Girona».

Ripoll, 7 de agosto de 1998.—El Regidor delegado, Bonaventura Martí i Casas.

20571 RESOLUCIÓN de 7 de agosto de 1998, del Ayuntamiento de San Andrés del Rabanedo (León), referente a la convocatoria para proveer dos plazas de Guardia de la Policía Local.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de León» número 175, de 3 de agosto de 1998 y en el «Boletín Oficial de Castilla y León» número 150, de 7 de agosto de 1998, se ha procedido a la publicación del acuerdo aprobatorio de las bases que han de regir el concurso-oposición convocado por este Ayuntamiento, para la provisión de dos plazas entre Policías Locales pertenecientes a otras plantillas de la Comunidad de Castilla y León, vacantes en la plantilla de personal del Ayuntamiento de San Andrés de Rabanedo (León).

El plazo de presentación de instancias será de veinte días naturales contados a partir del día siguiente al de la publicación de este extracto en el «Boletín Oficial del Estado».

San Andrés del Rabanedo, 7 de agosto de 1998.—El Alcalde, Miguel Martínez Fernández.

20572 RESOLUCIÓN de 10 de agosto de 1998, del Ayuntamiento de Benissalem (Illes Balears), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Guardia de la Policía Local.

En el «Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares» número 102, de fecha 8 de agosto de 1998, aparece inserto el anuncio para la provisión de una plaza de Policía Local de este Ayuntamiento por el procedimiento de concurso-oposición.

Las bases íntegras de esta convocatoria aparecen publicadas en el mencionado «Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares».

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales a partir del siguiente al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios en relación a la provisión de esta plaza, se publicarán únicamente en el «Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares» y en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento.

Benissalem, 10 de agosto de 1998.—El Alcalde, Salvador Cánoves i Rotger.

20573 RESOLUCIÓN de 11 de agosto de 1998, del Ayuntamiento de Humanes de Madrid (Madrid), referente a la convocatoria para proveer tres plazas de Auxiliar Administrativo.

El Ayuntamiento de Humanes de Madrid convoca mediante el sistema de oposición libre, la provisión de tres plazas de Auxiliar